



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de enero del 2012, entre los Señores CEDELENTE: Dr. José Vázquez Morales, y su conyuge Aida Eulalia Sarmiento García accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.656 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Santiago Vázquez Morales.

Los intervenientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Santiago Vázquez Morales, 345 acciones de las 4.656 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

.....
Dr. José Vázquez Morales

c.c .0100320787

.....
Eulalia de. Vázquez

Sra. Aida Eulalia Sarmiento García

cc: 0100324870

.....

Dr. Santiago Vázquez Morales

cc: 0101051969



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad:

En la ciudad de Cuenca, a los 2 días del mes de agosto del 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Mauricio Pesantez Illescas, y su conyuge Nelly Soledad Prado Salinas accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones del valor de \$ 2.00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Bolívar Mora Espinoza

Los intervenientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Bolívar Mora Espinoza, 161 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente;

Dr. Mauricio Pesantez Illescas

c.c .0101042901

Sra. Nelly Soledad Prado Salinas

cc: 0101400000

Dr. Bolívar Mora Espinoza

cc: 0102133527